



**Modelo de políticas contables para Implementación de las NIIF en las  
empresas que asesora el Contador Público LIBARDO ANTONIO BUENO  
BUSTAMANTE**

Asignatura:  
Opción de Grado

Estudiante:  
Ruth Gladys Colmenares Ávila  
ID: 566535

Tutor:  
Martha Isabel Amado Piñeros

Bogotá 2019

**Modelo de políticas contables para Implementación de las NIIF en las  
empresas que asesora el Contador Público LIBARDO ANTONIO BUENO  
BUSTAMANTE**

Asignatura:  
Opción de Grado

Estudiante:  
Ruth Gladys Colmenares Ávila  
ID: 566535

Tutor:  
Martha Isabel Amado Piñeros

Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Facultad de Ciencias Empresariales  
Programa de Contaduría Pública

Bogotá 2019

## Tabla de Contenido

Tabla de Contenido .....	3
Lista de Tablas .....	5
Lista de Figuras.....	6
Introducción .....	7
<b>CAPÍTULO 1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>9</b>
1.1. Título Modelo de políticas contables para Implementación de las NIIF en la empresas que asesora el Contador Público LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE.....	9
1.2. Resumen.....	9
1.3 Palabras Claves .....	9
1.4. Justificación: .....	10
1.5. Formulación del problema .....	11
1.5.1 Diagnóstico: .....	11
1.5.2 Pronóstico: .....	11
1.5.3 Pregunta problema .....	11
1.5.4 Sistematización de la pregunta problema: .....	12
1.6. Objetivos .....	12
1.6.1 Objetivo General:.....	12
1.6.2 Objetivos Específicos: .....	12
1.7 Metodología .....	12
1.8. Marco Referencial (antecedentes).....	13
1.8.1. Marco Teórico.....	14
1.8.2. Marco Conceptual .....	23
1.8.3. Marco Legal: .....	24
<b>CAPÍTULO 2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTEXTO DE PRÁCTICA</b>	
<b>PROFESIONAL EN <i>DONDE TRABAJA EL ESTUDIANTE</i> .....</b>	<b>28</b>
2.1. Descripción del entorno de Práctica Profesional .....	28
2.1.1 Reseña histórica .....	28

2.1.2 Misión, visión y valores corporativos.....	29
2.13. Organigrama con la ubicación del practicante.....	31
<b>2.1.4. Logros de la empresa</b> .....	<b>31</b>
2.1.5. Descripción del área funcional donde se desempeña.....	32
2.1.6. Matriz FODA personal de la experiencia de práctica realizada .....	33
2.2. Datos del Interlocutor, jefe inmediato, Supervisor, Equipo interdisciplinario con el que interactúa durante su Práctica Profesional en <i>Donde trabaja el estudiante</i> .....	34
2.3. Funciones y compromisos establecidos .....	35
2.4. Plan de trabajo.....	36
2.4.1. Objetivo de la Práctica Profesional.....	36
2.4.2. Plan de trabajo semanal .....	37
2.4.3. Productos a realizar .....	38
<b>CAPÍTULO 3 RESULTADOS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL</b> .....	<b>39</b>
3.1 Descripción de las actividades realizadas .....	39
3.2 Análisis sobre la relación teoría – práctica durante la aplicación del proyecto de trabajo. ....	39
3.3 Evaluación de práctica a partir de lo planteado en el informe inicial. ....	42
3.4 Beneficios logrados en el periodo de trabajo de campo .....	43
<b>CAPÍTULO 4 EVALUACIÓN GENERAL DE LA PRÁCTICA</b> .....	<b>44</b>
4.1. Resultados alcanzados .....	44
4.2. Beneficios logrados para su perfil profesional una vez terminadas las tres Prácticas Profesionales .....	45
4.3. Conclusiones y recomendaciones generales de la práctica.....	46
Bibliografía .....	48
<b>ANEXOS ANEXO 1: CERTIFICACION LABORAL</b> .....	<b>53</b>
<b>ANEXO 2. MODELO DE POLITICAS CONTABLES</b> .....	<b>55</b>

### **Lista de Tablas**

Tabla 1 Matriz FODA personal de la experiencia de práctica realizada. ....	33
Tabla 2 Descripción del plan de trabajo semanal para el periodo de Práctica Profesional .....	37
Tabla 3 Análisis del aporte al desarrollo de competencias específicas del programa de Contaduría Pública al Ejercicio laboral y profesional. ....	40
Tabla 4 Evaluación de lo planeado versus lo ejecutado .....	42
Tabla 5 Beneficios logrados en el periodo de trabajo de campo .....	43
Tabla 6 Resultados alcanzados en la Práctica Profesional en la empresa del contador independiente LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE. ....	44

## Lista de Figuras

Figura 1 Contaduría Pública .....	18
Figura 2 Información Financiera .....	24
Figura 3 Organigrama de la Empresa LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE (fuente propia).....	31

## Introducción

En este informe de Opción de Grado se exponen los principales aspectos del proceso realizado, en la función de práctica en *Donde trabaja el estudiante*, con el Contador Público Independiente LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE, durante el periodo comprendido entre los meses de enero a mayo del año 2019.

En el capítulo 1 se presenta la metodología de la investigación, el resumen de la opción de grado, analizando la justificación, el problema, los objetivos y los marcos referencial, teórico, conceptual y legal.

El capítulo 2 Descripción general del contexto de la Práctica Profesional *Donde trabaja el estudiante*, inicia con una descripción del entorno donde se desarrolló el trabajo de práctica que se complementa con una reseña histórica del lugar, sintetizando los pilares empresariales en la misión, la visión y los valores corporativos. Luego en el organigrama se ubica al practicante, además se detallan algunos de los logros de la empresa y se describe el área funcional donde se desempeñó el estudiante.

En la matriz FODA se analiza la experiencia personal en lugar de trabajo para después explicar las herramientas y los recursos utilizados en el desarrollo de la práctica. Se especifican algunos datos del interlocutor, las funciones y compromisos establecidos, los cuales son coherentes con el plan de trabajo, su objetivo y una relación semanal de las actividades realizadas junto con los resultados de estas.

En el capítulo 3 Resultados de la Práctica Profesional, se presentan las actividades programadas y se sustenta un especial análisis sobre la relación teórica-práctica en la aplicación del proyecto, finaliza el capítulo del informe, evaluando lo ejecutado con los beneficios elaborados en la práctica en *Donde trabaja el estudiante*.

Finalmente, en el capítulo 4 Evaluación general de la práctica, se muestran los resultados alcanzados a nivel laboral, al igual que los beneficios conseguidos para el perfil profesional del practicante, una vez terminadas las Prácticas Profesionales. Se entrega el informe con la presentación de una conclusión y recomendaciones generales para la empresa LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE y LA UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS UVD.



## **CAPÍTULO 1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

**1.1. Título** Modelo de políticas contables para Implementación de las NIIF en las empresas que asesora el Contador Público LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE.

### **1.2. Resumen**

El presente trabajo hace referencia a la práctica profesional de vínculo laboral. El objetivo general de este proyecto es el desarrollo de un modelo de políticas contables para la implementación de las NIIF (Normas internacionales de información financiera), y tiene como finalidad que el empresario entienda la obligatoriedad de éstas para evitar entrar en el pago de sanciones. La metodología llevada a cabo para la implementación del modelo de políticas contables está basada en la normatividad existente. Los principales resultados alcanzados fueron la certeza de que los empresarios, gerentes y administradores van a realizar la implementación de esta normatividad.

### **1.3 Palabras Claves**

Auditoría, Contaduría, Información Financiera, SISCO y SIIGO, Tributaria.

### **Abstract**

The actual work paper makes reference to the internship. The main objective of this project is the development of a didactic model of accounting politics for the implementation of IFRS (International Financial Reporting Standards) and its purpose is that the employer understands the obligation of its use to avoid the payment of penalties. The methodology carried out for the implementation of this model of accounting politics, is based on all the existing

regulations. The main results achieved were the certainty that businessmen, managers and administrators will implement the regulations.

#### Key words

Audit, Accounting, Financial Information, SISCO and SIIGO, Tax.

#### **1.4. Justificación:**

Teniendo en cuenta la nueva normatividad, NIIF (Normas internacionales de información financiera), tanto los gerentes como los administradores de las organizaciones de medianas y pequeñas empresas (PYMES) necesitan entender que es obligación el cumplimiento de las nuevas leyes que abarcan la implementación de las mismas.

El conocimiento de las NIIF (Normas internacionales de información financiera) es de gran importancia para el buen desarrollo en las actividades en las empresas pues se debe empezar con la aceptación para luego pasar a la implementación de las mismas.

Las empresas tanto a nivel mundial como nacional deben hablar el mismo idioma contable y financiero; pues la lectura e interpretación de esta información debe ser similar,

Después de que el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASBE) desarrollo y publicó las NIIF y NIC plenas y las NIIF para PYMES, Colombia decide adoptarlas mediante la Ley 1314 de 2009, y a partir de este se dictan otras disposiciones mediante los siguientes decretos: Decreto 691 de 2010 Decreto 3048 de 2010, Decreto 4946 de 2011, Decreto 403 de 2012 y Decreto 1618 de 2012 Decreto 2706 de 2012 Decreto 2784 de 2012 Decreto 3019 de 2013 Decreto 2706 de 2012, Decreto 3022 de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 Decreto 3023 de 2013 Decreto 2784 de 2012. Decreto 1851 de 2013, Decreto 2420 de

2015, Decreto 2496 de 2015, Decreto 2131 de 2016, Decreto 2170 de 2016, Decreto 2483 de 2018 (Modifican el Decreto 24 de 2015),

Por lo anterior es de obligatorio cumplimiento la nueva normatividad, pero muchos empresarios rechazan esta idea, lo que conlleva a que pronto se vean abocados a pagar sanciones por la no implementación.

### **1.5. Formulación del problema**

De acuerdo al conocimiento que la empresa del Contador Público LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE ha tenido en la asesoría contable y tributaria que le presta a diferentes empresas, que los gerentes tienen una oposición a aceptar que deben implementar NIIF (Normas internacionales de información financiera) de lo anterior se desprende la siguiente pregunta ¿Qué estrategia se puede implementar para que los clientes entiendan la implementación de la reglamentación de las NIIF en las empresas?

#### **1.5.1 Diagnóstico:**

Oposición de los empresarios, gerentes y administradores a aceptar que deben implementar NIIF (Normas internacionales de información financiera).

#### **1.5.2 Pronóstico:**

Si las NIIF (Normas internacionales de información financiera) no se implementan en las empresas, éstas se ven expuestas a sanciones monetarias y corren el riesgo de que sus empresas sean cerradas.

#### **1.5.3 Pregunta problema**

¿Qué estrategia se puede implementar para que los clientes entiendan que es obligatorio la implementación de la reglamentación de las NIIF en las empresas?

#### **1.5.4 Sistematización de la pregunta problema:**

¿Qué efectos tiene la implementación de las NIIF (Normas internacionales de información financiera) en las empresas? ¿Cómo va a incidir en el futuro inmediato en las empresas la implementación de las NIIF (Normas internacionales de información financiera)?

### **1.6. Objetivos**

#### **1.6.1 Objetivo General:**

Desarrollar un modelo de políticas contables de implementación de las NIIF (Normas internacionales de información financiera) en las empresas que asesora el contador público

**Libardo Antonio Bueno Bustamante**

#### **1.6.2 Objetivos Específicos:**

Asesorar al empresario para realizar una planeación dirigida al cumplimiento de las nuevas normas contables y financieras.

Proponer una estrategia para implementar las NIIF en la organización, ya que de esta forma tendrá mejores posibilidades de ingresar a los mercados internacionales pues se hablara el mismo idioma financiero.

Implementar el modelo de políticas contables de políticas para cada organización, basado en su objeto social.

Teniendo en cuenta que las NIIF son para todos, se capacitará a la totalidad del personal y de esta forma lograr que su desempeño laboral sea más completo y transparente.

### **1.7 Metodología**

La metodología llevada a cabo en este proyecto de homologación de la experiencia se desarrolló en la oficina del contador independiente LIBARDO ANTONIO BUENO

BUSTAMANTE, en el periodo de enero a diciembre de 2018 y el objetivo general es la elaboración de un modelo de políticas contables para la implementación de las normas NIIF (Normas internacionales de información financiera).

Este modelo de políticas contables se adoptó teniendo en cuenta de normas publicadas por el consejo internacional de contabilidad (IASBE).

### **1.8. Marco Referencial (antecedentes)**

En primer lugar, un artículo de Legis Comunidad Contable del 29 de Febrero de 2012, en entrevista a Hernán Casinelli, miembro del grupo de Implementación de las NIIF para Pymes del IASB, en donde pregunta ¿Cuál es el estado actual de adopción de las normas NIIF para PYMES en los países de América Latina? Y responde “La situación de normas NIIF para PYMES en América Latina es bastante divergente en cuanto a las fechas de inicio de la aplicación de la normativa, pero lo que ha mostrado la región es una voluntad concreta, común a todos los países de adoptar a este estándar, excepto México que se pronunció en contra de la adopción de las NIIF para PYMES. La mayoría de los países de América Latina ya están en proceso de convergencia o están evaluando el inicio de la aplicación”

En segunda estancia el ensayo de Grado escrito por María Gladys Ostos Alba Efecto de las NIIF para Pymes desde Gestión de la Calidad de Universidad Militar Nueva Granada facultad de educación a distancia programa de contaduría pública, en el año 2015, nos permite entender que la implementación es muy similar sin para todas las Pymes sin importar su objeto social.

En tercer lugar tenemos Juan Carlos Torres Cáceres en su tesis de Grado del Colegio de Estudios Superiores de Administración en el año 2015, nos habla del Análisis financiero con la implementación de las NIIF en Colombia.

Luego vemos el proyecto de grado de Cindy Tatiana Villarraga Guatavita “Efectos De La Adopción De Las Normas Internacionales De Información Financiera Para Pymes En ASENEG S.AS.” En el año 2017, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Facultad de Ciencias Administrativas.

En quinto lugar: GERENCIE.COM el 9 de Junio de 2015, dice: La implementación de las normas internacionales de Información Financiera para Pymes, aunque para algunas empresas y profesionales es de tipo fiscal, no se puede dejar de un lado dado que puede representar la oportunidad adecuada de depurar la información financiera de las empresas.

Debemos tener en cuenta que las NIIF para Pymes las componen 35 secciones, pero fuera de conocer las secciones debemos tener en cuenta todo el marco normativo que encierra el grupo 2.

### **1.8.1. Marco Teórico.**

**Auditoría:** Definición:

“Es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente” (Arens, Randal, & Mark, 2010, p. 4)

En el ámbito general significa control. Verificación realizada por un auditor a los estados financieros de una entidad con el fin de comprobar que los procesos se realicen bajo la normatividad exigida.

Auditoría es un término que puede hacer referencia a tres cosas diferentes pero conectadas entre sí: puede referirse al trabajo que realiza un auditor, a la tarea de estudiar economía de una empresa, o a la oficina donde se realizan estas tareas (donde trabaja el auditor). La actividad de auditar consiste en realizar un examen de los procesos de la actividad económica de una organización para confirmar si se ajustan a lo fijado por las leyes o los buenos criterios. (McGraw, 2010).

Según lo publicado por Visión empresarial Blog Académico en abril 3 de 2017 “La auditoría es creada con el propósito de conocer los fraudes originados en la administración de las organizaciones por lo que se consideró desarrollar empresas independientes para generar métodos de control.”

En la Edad Media, la auditoría trataba de descubrir fraudes; este enfoque se mantiene hasta finales del siglo XIX.

Hasta la Revolución Industrial la economía se desarrollaba con base a una estructura de empresa familiar donde la propiedad y la dirección de sus negocios confluían en las mismas personas, que, por tanto, no sentían ninguna necesidad de la auditoría independiente ni tampoco se les imponía por normativa legal.

Las auditorías surgieron durante la revolución industrial, como una medida orientada a identificar el fraude. Con el tiempo esta visión cambió, y hoy es una herramienta muy utilizada para controlar el alineamiento de la organización con la estrategia propuesta por la administración y asegurar un adecuado funcionamiento del área financiera. Actualmente se han

multiplicado los tipos de auditorías, respondiendo a una creciente complejidad empresarial.

(Iberoamericana, 2014)

El objetivo de la auditoría es realizar varios análisis buscando evidencias para poder emitir una opinión de cómo se encuentra la empresa tanto administrativamente o contable.

#### Clases de Auditoria

Las clasificaciones de la auditoria son múltiples; los autores desarrollan su creatividad cuando se trata detallar procesos; describen adecuadamente los contenidos; teniendo en cuenta la perspectiva de quien ejerce la auditoría, ante lo cual se dividen en la Auditoría Externa y Auditoría Interna y a partir del campo de acción u operación a ser auditada o por el objeto de examen; entre las más relevantes se cuenta con:

- Auditoría Integral
- Auditoría Gubernamental
- Auditoría Forense
- Auditoría Informática
- Auditoría Ambiental
- Auditoría Financiera
- Auditoría Administrativa
- Auditoría Operativa
- Auditoría de Gestión

Los 6 Principios de una Auditoría son:

- Integridad: El auditor debe ser una persona honesta, profesional, justa e imparcial.
- Presentación ecuánime: El auditor debe reportar con veracidad y exactitud los hallazgos de la auditoría.



- Debido cuidado profesional: El auditor debe darles la debida importancia a las actividades de auditoría con diligencia y cuidado.
- Confidencialidad: El auditor debe ser discreto en el uso de la información recolectada durante la auditoría.
- Independencia: El auditor debe estar libre de sesgo y no tener conflictos de interés con el área, proceso o actividad que es auditada.
- Enfoque basado en la evidencia: El auditor debe procurar que la evidencia de la auditoría sea verificable y las muestras se deben sacar de la información disponible.

**Contaduría:**

La Contabilidad es, ante todo, un sistema de información, que procesa datos económicos, sociales, ambientales y financieros de los entes públicos y privados, con el fin de revelar a través de estados contables e informes, la naturaleza financiera de las organizaciones.

La contaduría es considerada una disciplina que está en la búsqueda de la medición, registro e interpretación del capital de una organización de carácter privado o de carácter público. La contaduría se fundamenta en varios métodos, tales como la cuantificación del capital y el ordenamiento de toda la información contable que ayude a facilitar la toma de decisiones, a través de los estados financieros que surgen de la contabilidad.

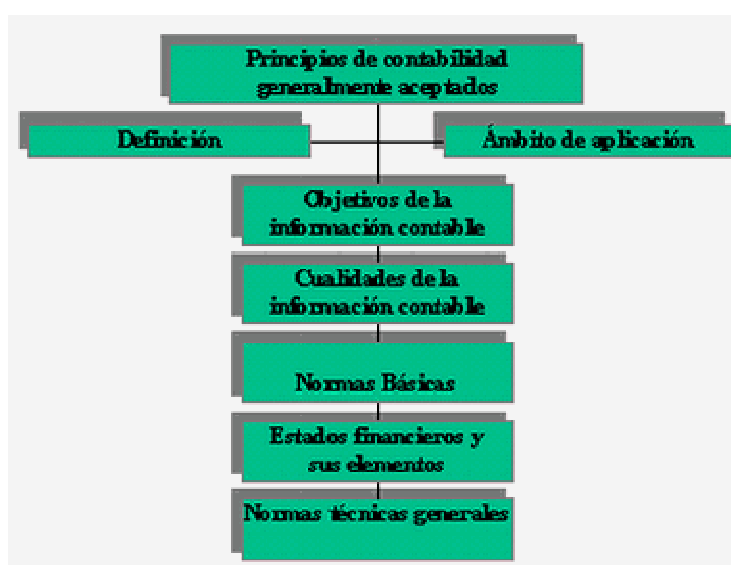
La contaduría es clasificar en distintas ramas, entre las que se encuentran la: auditoría, contabilidad, finanzas, contabilidad administrativa.

Durante la Edad Media La contabilidad surgió cuando el hombre se dio cuenta de que su memoria no era suficiente para guardar toda la información financiera necesaria. Desde el año

6.000 A.C. ya existían los elementos necesarios para la actividad contable. La profesión de contador nació a la vez que la contabilidad,

Las casas de bancas particulares tuvieron su gran momento de expansión en el siglo V A.C. Surgieron modestamente a la vera de los templos, pero muy pronto extendieron sus actividades por numerosas ciudades mediterráneas. Los banqueros griegos, sobre todo los atenienses, dominaron la técnica de los cheques y transferencias de fondos de una ciudad a otra y de una cuenta a otra, y, probablemente, hicieron ya uso de la letra de cambio.

Los banqueros llevaban fundamentalmente dos clases de libros de contabilidad: el Diario (efeméricas) y el libro de cuentas de clientes. El orden y la pulcritud con que se llevaban las anotaciones hicieron que la exactitud de éstas llegara a ser reconocida por la ley, que otorgaba a los libros de contabilidad valor de prueba principal.



*Figura 1 Contaduría Pública*

**Información Financiera:** IASB define el objetivo de la información financiera de propósito general como: “proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a

los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad”

Al respecto seguimos los siguientes parámetros

Proporcionar información financiera:

Debido que algunos usuarios de la información financiera no tienen acceso a quienes les proporcionen información directamente, es necesario establecer procedimientos, requisitos y principios que deben ser observados al momento de elaborar información financiera por parte de una entidad.

La información financiera no pretende mostrar el valor de la entidad que la presenta, pero si puede ayudar a proporcionar la información para estimar ese valor.

¿Proporcionar información financiera de quién?, de la entidad que presenta la información financiera, es decir no solo de ella en forma individual sino más bien del conjunto al que pertenece (grupo) como si todas esas entidades fueran una sola entidad (información consolidada).

¿Qué tipo de información debe presentar una entidad para que sea útil? debe presentar información que sea útil, es decir que cumpla con los criterios de relevancia y representación fiel  
Los inversores, prestamistas y otros acreedores

¿Útil para quién?, la información debe ser útil para los usuarios, pero en especial para los inversionistas, proveedores de capital y suministradores de bienes y servicios a la entidad los cuales pueden llegar a ser los más afectados económicamente hablando de las variaciones financieras de la entidad.

¿Útil para qué?, la información financiera debe ser útil para tomar decisiones económicas relacionadas con comprar, vender o mantener inversiones en instrumentos de patrimonio o

instrumentos de deuda (inversionistas), así como la de suministrar o liquidar préstamos (suministradores de capital) y otras formas de crédito (proveedores).

Para IASB ni la Gerencia, ni las autoridades tributarias, son usuarios principales de la información financiera, debido a que pueden acceder a información financiera que necesiten de forma interna, y las autoridades tributarias debido a que la información financiera no pretende ser base para la liquidación de impuestos relacionados con la ganancia de una entidad.

El marco abarca los siguientes aspectos:

- a. Alcance.
- b. El objetivo de los estados financieros
- c. Las características que determinan la utilidad de la información contenida en los estados financieros.
- d. La definición, reconocimiento y medición de los elementos a partir de los cuales los estados financieros se elaboran.
- e. Conceptos de capital y mantenimiento de capital.

Los EEFF, forman parte del proceso de información financiera. Normalmente un conjunto completo de EEFF comprende: Estado de Situación Financiera, Estado de resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de flujos de efectivo y Revelaciones a los Estados Financieros o notas. Este Marco tiene aplicación en todas las empresas industriales, comerciales o de negocios, del sector público o privado.

Objetivo de los EEFF.

El objetivo de los EEFF es proveer información acerca de la posición financiera, resultados y cambios en la posición financiera de una empresa, que es útil para una gran variedad de usuarios en la toma de decisiones de índole económica, puesto que tales estados reflejan

principalmente los efectos financieros de sucesos pasados y no contienen necesariamente información distinta de la financiera.

Las decisiones económicas que toma el usuario de los EEFF, requieren de la evaluación de la capacidad de la empresa de generar efectivo y recursos equivalentes al efectivo, así como la preocupación permanente por la liquidez. Los usuarios pueden evaluar la capacidad de generar efectivo, si se suministra información de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera de la empresa.

La información sobre los cambios en la posición financiera permite evaluar sus actividades de financiación, inversión y operación, en el período que cubre la información financiera. Genera la base para evaluar la capacidad de generación de efectivo y equivalentes, así como las necesidades de la empresa para la utilización de tales flujos de efectivo.

**SISCO y SIIGO:** Software contable, financiero y para contabilidad de propiedad horizontal.

**Tributaria:** Los impuestos son uno de los instrumentos de mayor importancia con el que cuenta el Estado para promover el desarrollo económico, sobre todo porque a través de éstos se puede influir en los niveles de asignación del ingreso entre la población, ya sea mediante un determinado nivel de tributación entre los distintos estratos o, a través del gasto social, el cual depende en gran medida del nivel de recaudación logrado.

Los impuestos se dividen en:

- **Impuestos directos:** Son los que están a cargo de una persona natural o de una organización ejemplo el impuesto de Renta, de vehículos, predial, industria y comercio.

- Los indirectos son los que hacen parte de las transacciones de compra y venta, como es el caso del Impuesto al Valor Agregado IVA, impuesto nacional al consumo INC

Se realiza una breve reseña de los señalados por Stiglitz (1992: pp. 438-442): Gestión tributaria en el marco de la ley 1607 de 2012 Página | 15

**Eficiencia Económica** Según (Stiglitz, 1992: pp. 438-442). Existe, una gran cantidad de ejemplos de los efectos que tiene en la economía, la modificación de la estructura tributaria. Stiglitz con base a este principio los cataloga, así:

- a) Influencia en la conducta de los contribuyentes en la toma de decisiones de inversión, al conocer ciertos beneficios.
  - b) Efectos financieros presentes a la hora de tomar la decisión frente a una u otra fuente de financiación, por ejemplo, en la decisión de financiar vía crédito o con la emisión de nuevas acciones.
  - c) Distorsionadores y no distorsionadores: estos últimos por definición son aquellos, donde el contribuyente no puede hacer nada para alterar sus obligaciones. Por lo general son de cuantía fija.
  - d) Correctores: mediante su recaudo buscan corregir algún fallo del mercado, como los niveles de desigualdad
  - e) Los efectos del anuncio de la introducción o modificación de un impuesto, suelen ser mucho mayores, sin embargo, se observa que el simple anuncio influencia en el comportamiento de los contribuyentes, casi siempre creando pánico económico.
- Equidad horizontal: entre individuos iguales en aspectos relevantes, reciben igualdad de trato.
  - Equidad vertical: a mayor capacidad de pago deberían ser mayores las cargas impositivas. Lo que también se conoce como progresividad.

### **1.8.2. Marco Conceptual**

**Auditoria:** En el ámbito general significa control. Verificación realizada por un auditor a los estados financieros de una entidad con el fin de comprobar que los procesos se realicen bajo la normatividad exigida

**Contaduría:** La contaduría es considerada una disciplina que está en la búsqueda de la medición, registro e interpretación del capital de una organización de carácter privado o de carácter público. La contaduría se fundamenta en varios métodos, tales como la cuantificación del capital y el ordenamiento de toda la información contable que ayude a facilitar la toma de decisiones, a través de los estados financieros que surgen de la contabilidad.

**Información Financiera:** Conjunto de datos que se emiten en relación con las actividades derivadas del uso y manejo de los recursos financieros asignados a una institución. Es aquella información que muestra la relación entre los derechos y obligaciones de la dependencia o entidad, así como la composición y variación de su patrimonio en un periodo o momento determinado.

**SISCO y SIIGO:** Software contable y financiero.

**Tributaria:** es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación puede ser exigida de manera coactiva.

### 1.8.3. Marco Legal:



*Figura 2 Información Financiera*

Después de que el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASBE) desarrolló y publicó en julio de 2009 las NIIF y NIC plenas y las NIIF para PYMES, proceso que empezó en el año 2001, viendo la necesidad de que la información financiera se leyera y entendiera en el mismo idioma a nivel mundial.

Las NIIF para Pymes se diseñaron para empresas que no coticen en mercados públicos, tal como la bolsa de valores, no maneje recursos de terceros y no tengan obligación de rendir cuentas al público y que únicamente preparan Estados Financieros de propósito general. Uno de los objetivos del IASB es promover el uso y la aplicación rigurosa de estas normas de tal manera que se pueda contar con información financiera basada en principios homogéneos que permitan el flujo de capitales entre los países, jurisdicción diferente, así mismo facilitar la lectura y



compresión de los Estados Financieros de los bancos extranjeros a los cuales se les ha solicitado financiación, de esta forma se benefician mutuamente tanto la entidad que aplica estas normas y los usuarios.

Colombia decide adoptarlas mediante la Ley 1314 de 2009, y a partir de este se dictan otras disposiciones mediante los siguientes decretos:

- Decreto 691 de 2010 Por el cual se modifica la conformación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 3048 de 2010 Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información.
- Decreto 4946 de 2011 Por el cual se dictan disposiciones en materia del ejercicio de aplicación voluntaria de normas internacionales de contabilidad e información financiera (Modificado por Decreto 403 de 2012 y Decreto 1618 de 2012.
- Decreto 2706 de 2012 Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas, grupo 3.
- Decreto 2784 de 2012 Por la cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1. Anexos Decreto 2784 de 2012.
- Decreto 3019 de 2013 Por el cual se modifica el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012.
- Decreto 3022 de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

- Decreto 3023 de 2013 Por el cual se modifica parcialmente el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1, contenido en el anexo del Decreto 2784 de 2012.

- Decreto 3024 de 2013 Por el cual se modifica el Decreto 2784 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 1851 de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que se clasifican en el literal a) del párrafo del artículo 10 del Decreto 2784 de 2012 y que hacen parte del Grupo 1.

Decreto 2420 de 2015 Régimen reglamentario normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 1

- Decreto 2496 de 2015, Por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones

- Decreto 2131 de 2016, Modificación del marco técnico normativo de las normas de información financiera y se dictan otras disposiciones

- Decreto 2170 de 2016, Por medio del cual se modifican parcialmente los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información previstos en los artículos 1.1.1.2 y 1.2.1.1 del Libro 1, del Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 Y 2132 de 2016, respectivamente, y se dictan otras disposiciones”

- Decreto 2483 de 2018 (Modifican el Decreto 24 de 2015), “Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420

de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones”.

Teniendo en cuenta todos los decretos anteriores, esta normatividad se debe cumplir.

## **CAPÍTULO 2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTEXTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL EN *DONDE TRABAJA EL ESTUDIANTE***

En este capítulo se presenta la descripción general del contexto de la empresa del Contador independiente LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE, donde se realizó la Práctica Profesional en la función en *Donde trabaja el estudiante* y el plan de trabajo realizado en ella en el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2018.

### **2.1. Descripción del entorno de Práctica Profesional**

A continuación, se presentan los principales elementos del entorno donde se desarrolló la Práctica Profesional.

Nombre de la empresa:	LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE
Dirección:	Carrera 7 G N. 150-38 Oficina 201
Teléfono:	5269546

#### **2.1.1 Reseña histórica**

La oficina de asesorías contables, financieras y tributarias del contador público LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE, se fundó en 1996 en la ciudad de Bogotá D.C. en el barrio Pinar de Suba donde prestó sus servicios durante 13 años, luego se trasladan al barrio Cedritos donde actualmente se encuentra ubicada; inicia prestando sus servicios a la empresa familiar Century Pollos Broaster y a sus socios como personas naturales.

En el año 2003 incursionan en el mercado petrolero asesorando a la empresa ICCD Ltda. y así ha venido creciendo, obteniendo más contratos con medianas y pequeñas empresas al igual que con el sector inmobiliario en el que inicia a manejar contabilidades de propiedad horizontal desde el año 2005, asesorándolos para buscar una mejor alternativa al tomar decisiones basados

en planeaciones financieras y tributarias, bajo estrictos estándares éticos que aseguren un servicio de calidad y eficiencia con el cual se obtenga un mayor crecimiento de la empresa.

Los estudios y la experiencia profesional adquirida a lo largo de estos veintitrés años, la implementación y el cumplimiento de sus valores corporativos, además del buen servicio ofrecido a sus clientes, han logrado que esta oficina independiente vaya creciendo en el mercado contable, tributario y financiero, con la proyección de convertirse en una de las mejores empresas en esta área.

### **2.1.2 Misión, visión y valores corporativos**

Con base en los elementos del Direccionamiento Estratégico de la empresa LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE, a continuación, se presentan los principales elementos del direccionamiento estratégico:

**Misión:** Ofrecer tanto a los empresarios como a las organizaciones y profesionales independientes, soluciones integrales desde el campo contable, tributario, laboral y de auditoría, que los orienten a buscar siempre una mejor alternativa y tomar decisiones financieras, bajo estrictos estándares éticos, que aseguren un servicio de calidad y eficiencia, con el cual se obtenga un mayor crecimiento de la empresa.

**Visión:** Actualmente, con la implementación de la nueva normatividad NIIF es necesario estar a la vanguardia de todos estos cambios. Consolidarse en el menor tiempo como empresa y satisfacer a los clientes buscando la calidad y excelencia mediante un servicio profesional, verídico, certero y oportuno, con la prestación de servicios profesionales de consultoría en las áreas administrativas, contables y tributarias.

Valores Corporativos:

Siempre acompañado de la constante actualización de los conocimientos, los valores corporativos lo definen como empresa, son la expresión de lo que está implícito en el servicio que se presta y se describen así:

**Integridad:** actuar dentro de los más rigurosos principios éticos y legales. Con ética y entereza, liderar con el ejemplo personal, siendo fieles a los principios y valores corporativos, haciendo siempre lo correcto, no necesariamente lo más conveniente, siempre debe ir por delante la honestidad.

**Honestidad:** quien es honesto, no toma nada ajeno, ni espiritual ni material. Todos nuestros negocios son rectos y ajustados al Estado de Derecho. Respetamos a nuestra competencia. Permite que cualquier proyecto humano se pueda realizar y la confianza colectiva se transforme en una fuerza de valor, que exige coraje para decir siempre la verdad y obrar en forma recta y transparente.

**Excelencia e Innovación:** en cada uno de los procesos, se compromete con altos estándares de Calidad, Eficiencia y Productividad. La calidad llevada al máximo, eso es la excelencia. Si se exige lo mejor, se podrá dar lo mejor. Y cuando un cliente y un empleado vean que se ofrece algo excelente les impulsará a quedarse con la asesoría brindada.

**Respeto:** Para conseguir armonía en las relaciones interpersonales, laborales y comerciales es necesario escuchar entender y valorar a las otras personas. Siempre se piensa y se actúa con base en los objetivos personales y laborales.

**Profesionalismo:** de este dependerá la buena reputación en el entorno empresarial, se debe tener pasión y entrega por lo que se hace. Sólo cuando cada uno desempeñe su trabajo con

auténtico profesionalismo, disciplina y ética laboral, la organización será pionera en todo el entorno que la rodea.

### 2.13. Organigrama con la ubicación del practicante

En la figura 1, se presenta el organigrama de la empresa LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE Contador Público, compuesta por él como gerente y la asistente Ruth Gladys Colmenares Ávila.



*Figura 3* Organigrama de la Empresa LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE (fuente propia).

### 2.1.4. Logros de la empresa

La empresa LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE, creada desde enero del año 1996, pertenece al sector económico de servicios, en el área contable, tributaria y revisoría

fiscal, tanto en empresas comerciales, como de propiedad horizontal y asesoría a personas naturales.

Durante el ejercicio profesional en este tiempo se ha asesorado a los gerentes y administradores de las organizaciones a proyectar las planeaciones tributarias, enfatizando en que se deben cumplir las leyes, decretos y disposiciones generales en la materia, para que sus empresas no tengan inconvenientes ni en lo legal, ni en lo tributario y el estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

También acompañarlos profesionalmente en la planeación y ejecución de los presupuestos, asesorarlos en el buen manejo de los recursos (flujo de efectivo), esto lo demuestra lo antigüedad de servicios en las empresas como son de quince, trece años y el asesoramiento a diferentes personas naturales de más de veinte años.

#### **2.1.5. Descripción del área funcional donde se desempeña**

Las funciones desempeñadas en el área como asistente contable y tributaria comprenden desde la revisión de todos los soportes contables, verificando que cumplan con los requisitos exigidos por la ley. Incorporación de la información contable de las empresas tanto comerciales como de los conjuntos en los programas SIIGO comercial y el programa especial para propiedad Horizontal SISCO, a su vez la generación de toda la información financiera requerida.

Acompañar al Gerente LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE, tanto a reuniones de consejo ya programadas con anterioridad, para exponer la información financiera, como a reuniones financieras con las juntas directivas de las diferentes empresas comerciales.



### 2.1.6. Matriz FODA personal de la experiencia de práctica realizada

En la tabla 1, se encuentra la matriz FODA, que describe las fortalezas, oportunidades debilidades y amenazas, encontradas durante la función de práctica,

Tabla 1 Matriz FODA personal de la experiencia de práctica realizada.

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Óptimos conocimientos en tributaria Oportuna entrega de la información Capacidad de trabajo en equipo	Desactualización en algunas Leyes y decretos Falta de organización documental. Dificultad para delegar responsabilidades
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
Hacer parte del equipo gerencial de la compañía. Adquirir el conocimiento necesario para poder realizar la implementación de las normas internacionales en las diferentes empresas Necesidad de los servicios contables y tributarios.	Aumento en la demanda de trabajo sin una correcta planeación. Sobrecarga de labores que pueden ocasionar estrés. El sector contable y tributario exige el conocimiento y la experiencia para la implementación de las NIIF.

*Nota:* fuente propia

Estrategias:

**FO** – Fortalecer continuamente los conocimientos, para entregar la información contable, financiera y tributaria, tanto hablada como escrita de tal forma que sea de fácil entendimiento para el cliente.

**DA** – Implementar un plan de valor agregado, para atraer clientes potenciales.

**DO** – Implementar un plan de publicidad y capacitaciones actualizadas para dar mayor confianza a los clientes.

**FA** – La responsabilidad en el manejo de toda la nueva normatividad y el conocimiento para la implementación de las NIIF.

### **2.1.7. Descripción de herramientas y recursos utilizados**

En la empresa del contador público LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE se utiliza el software contable SIIGO comercial, y el programa especial para propiedad Horizontal SISCO.

En la empresa LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE, aparte del recurso humano, por medio de la conexión remota se gestiona la información, optimizando los tiempos y el desplazamiento a las instalaciones de los diferentes clientes.

### **2.2. Datos del Interlocutor, jefe inmediato, Supervisor, Equipo interdisciplinario con el que interactúa durante su Práctica Profesional en *Donde trabaja el estudiante.***

Interlocutor:	HELENA RODRIGUEZ
Cargo:	Administradora
Teléfono:	3153269451
Jefe Inmediato	LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE
Cargo:	Gerente General
Teléfono:	3013743119
Supervisor	AMANDA ALDANA
Cargo:	Representante Legal
Teléfono:	3152292444
Equipo interdisciplinario	VIVIANA A REVALO
Cargo:	Directora Departamento Contable
Teléfono:	3203929621

### **2.3. Funciones y compromisos establecidos**

Entre las funciones establecidas por la empresa para el desarrollo en la Práctica Profesional se determinó:

La revisión de todos los soportes contables, verificando que cumplan con los requisitos y normatividad exigidos por ley.

Incorporación de la información contable de las empresas tanto comerciales como de los conjuntos en los programas SIIGO comercial y el programa especial para propiedad Horizontal SISCO.

Realización de las conciliaciones bancarias, tanto de las empresas comerciales como de los conjuntos de propiedad horizontal.

Generación de la facturación mensual.

Análisis de la cartera morosa tanto de las empresas de propiedad horizontal como de las comerciales.

Compromisos

Generar y presentar la información tributaria, impuestos ante la DIAN y Secretaria de Hacienda: Impuesto al valor agregado I.V.A., impuesto de Industria y Comercio I.C.A., retención en la fuente, información exógena, declaraciones de renta, tanto de las empresas como de las personas naturales.

Acompañar al Gerente LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE, a reuniones de consejo ya programadas con anterioridad, para exponer la información financiera, que comprende, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Flujo de Efectivo, la Ejecución Presupuestal, el análisis de cartera morosa, entre otros.

Asistir a las asambleas ordinarias y extraordinarias de los conjuntos y presentar los estados financieros del período correspondiente, igualmente a las reuniones de junta de socios de las empresas comerciales.

## **2.4. Plan de trabajo**

Para el desarrollo de la función de práctica se exponen en el siguiente apartado los elementos clave del plan de trabajo realizado durante el periodo de Trabajo de Campo, con base en los lineamientos de las funciones de Práctica Profesional de Uniminuto UVD.

### **2.4.1. Objetivo de la Práctica Profesional**

Objetivo General:

Fortalecer los diferentes programas que ayuden a la correcta ejecución de las labores del aprendiz, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos, para mejorar los procesos contables optimizando los tiempos para la presentación de los informes requeridos.

Objetivos Específicos:

Elaborar y presentar los informes tributarios.

Realizar las conciliaciones bancarias dentro de los tiempos establecidos.

Generar la facturación de administración de los conjuntos de propiedad horizontal, dentro de los cinco primeros días de cada mes.

Revisar la correcta ejecución presupuestal de los conjuntos y empresas al final de cada mes.

Ingresar a los programas contables SIIGO Y SISCO toda la información contable, para poder generar dentro de los plazos establecidos toda la información financiera.

#### 2.4.2. Plan de trabajo semanal

Las actividades propuestas para ser desarrolladas en el periodo de trabajo de campo se organizaron para un periodo de 16 semanas y describen con detalle a continuación en la tabla 2.

*Tabla 2* Descripción del plan de trabajo semanal para el periodo de Práctica Profesional.

Semana	Actividades a desarrollar
1	Conocimiento General de la empresa en donde se desarrolla la Práctica Profesional de Contaduría Pública.
2	Revisar que todos los soportes contables, cumplan con los requisitos exigidos por ley.
3	Incorporación de la información contable de tres conjuntos en el programa especial para propiedad Horizontal SISCO
4	Acompañar al Gerente LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE, a reuniones de consejo ya programadas con anterioridad, para exponer la información financiera.
5	Incorporación de la información contable de una empresa comercial en el programa contable SIIGO
6	Apoyar al Gerente LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE, en la elaboración de un plan para archivar todos los documentos que tiene pendiente
7	Empezar a poner en práctica el plan de trabajo de archivo.
8	Entregar a cada uno de los clientes, la documentación pendiente.
9	Incorporación de la información contable del siguiente mes de tres conjuntos en el programa especial para propiedad Horizontal SISCO
10	Incorporación de la información contable del siguiente mes de tres conjuntos en el programa especial para propiedad Horizontal SISCO
11	Incorporación de la información contable de una empresa comercial en el programa contable SIIGO
12	Generar la información tributaria de impuestos para presentar a la DIAN y Secretaria de Hacienda
13	Asistir a tres empresas en donde el Contador LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE, presta sus servicios de Asesoría Contable y Tributaria

14	Continuar con la ejecución del plan de archivo para ser entregado a los clientes
15	Cumplir con todos los compromisos adquiridos con la empresa y con la Fundación Universitaria Minuto de Dios
16	Contribuir con el desarrollo de la empresa, aportando conocimientos teóricos, adquiridos durante el transcurso de su formación profesional

*Nota:* fuente propia

### **2.4.3. Productos a realizar**

Revisión documental, causaciones de todas las cuentas por cobrar y cuentas por pagar, entrega de informes financieros tales como, balances de prueba, estados de situación financiera comparativos, estados de resultados integral mensuales y acumulados, ejecuciones presupuestales, mensuales y acumuladas.

## **CAPÍTULO 3 RESULTADOS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

En este capítulo se presentan los aspectos relevantes del desarrollo y ejecución de la Práctica Profesional en la empresa LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE.

### **3.1 Descripción de las actividades realizadas**

Las actividades que a continuación se describen fueron las siguientes: Dentro de los primeros días de cada mes se realizó la revisión documental detallada, incorporación de toda la información en los programas contables SIIGO y SISCO

Dentro de los cinco primeros días de cada mes se debe generar facturación mensual de cuotas de administración de la propiedad horizontal, análisis de cartera morosa y elaboración de informes para enviar a cobros jurídicos.

Al final del mes se realiza el cierre mensual para la elaboración de los informes tributarios tales como I.V.A., retención en la fuente, impuesto de industria y comercio, entrega al contador de los estados financieros mensuales, tales como: Estado de situación financiera, estado de resultados integral, ejecución presupuestal y flujo de efectivo.

### **3.2 Análisis sobre la relación teoría – práctica durante la aplicación del proyecto de trabajo.**

Con base en el plan de estudios del programa de Contaduría Pública y de las asignaturas que hacen parte del componente específico profesional, que a su vez se dividen en los subcomponentes: Contabilidad financiera, Finanzas, Contabilidad de gestión, Control y de

regulación y Contabilidad Tributaria, se describen en la tabla 3, los principales aspectos o temáticas de la teoría que fueron aplicados en el ejercicio de la Práctica Profesional.

*Tabla 3* Análisis del aporte al desarrollo de competencias específicas del programa de Contaduría Pública al Ejercicio laboral y profesional.

<b>Subcomponente</b>	<b>Impacto académico</b>	<b>Impacto desde lo práctico</b>	<b>Conclusiones y sugerencias</b>
Contabilidad Financiera: I, II, III, IV Y V.	Alto dominio de los conocimientos contables para presentar un análisis óptimo de la información financiera.	Experiencia en el desarrollo de los procesos contables.	Conclusiones: Las asignaturas de contabilidad aportaron conocimientos básicos para el adecuado desarrollo de las actividades propuestas. Como sugerencia, recomiendo que se desarrollen talleres virtuales pedagógicos para un mayor complemento al momento de dictar las diferentes asignaturas.
Finanzas	Identificación de los temas de las finanzas tanto públicas como privadas	Conocimientos generales e importantes en la planeación de las finanzas en las organizaciones	Conclusiones: Conocimiento para saber administrar los recursos tanto personales como en las organizaciones. Sugerencia: Se requiere mayor intensidad horaria en estas asignaturas.
Auditoría: I y II	Gran capacidad para la planeación de los controles internos en la organización.	Puesta en práctica de los conocimientos adquiridos para presenta al final un excelente resultado.	Conclusiones: La auditoría es una de las partes más importantes en la carrera de Contaduría Pública, nos permite determinar la



			<p>confiabilidad de la información financiera</p> <p>Como sugerencia, Se debe intensificar el tema, pues lo que se alcanza a ver en la carrera realmente es muy poco.</p>
Costos I y II	Excelente aplicación de los conocimientos de costos en las industrias.	Habilidad en la implementación de los procesos de costos.	<p>Conclusiones: El conocimiento en la ejecución de los costos en la empresa conlleva una gran responsabilidad, pues de esto depende la rentabilidad que pueda generar la empresa. Como sugerencia, aunque es una carrera a distancia se requiere mayor preparación. Considero que a otras asignaturas se le podría disminuir la intensidad horaria para poderla asignar a esta materia.</p>
Contabilidad Tributaria	Especialista en la generación de informes tributarios, tales como I.V.A., Retención en la fuente, I.C.A. y Declaraciones de Renta.	Habilidad para la presentación de la información tributaria.	<p>Conclusiones: Los conocimientos adquiridos en tributaria fueron bastante importantes, me permitirán ofrecer un mejor servicio en el desarrollo de mi profesión. Como sugerencia, recomiendo que la universidad brinde a los estudiantes una continua actualización en el tema ya sea mediante foros o conferencias.</p>

*Nota:* fuente propia

### 3.3 Evaluación de práctica a partir de lo planteado en el informe inicial.

Es conveniente comparar lo planeado con lo ejecutado para poder realizar un análisis de la práctica de una manera objetiva.

*Tabla 4* Evaluación de lo planeado versus lo ejecutado

Semana	Actividades planeadas	Actividades ejecutadas
1	Conocimiento General de la empresa en donde se desarrolla la Práctica Profesional de Contaduría Pública	Se completó en su totalidad lo planeado en la semana 1 d el conocimiento de la empresa en donde se desarrolla la Práctica Profesional de Contaduría Pública
2	Revisar que todos los soportes contables, cumplan con los requisitos exigidos por ley	Las actividades planeadas en la semana 2, de la revisión de los soportes contables, se ejecutaron en su totalidad
3,9,10	Incorporación de la información contable de tres conjuntos en el programa especial para propiedad Horizontal SISCO.	En las semanas 3.9.10, se ejecutó en su totalidad la incorporación de la información contable en el programa especial para propiedad Horizontal SISCO
4,13	Acompañar al Gerente LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE, a reuniones de consejo ya programadas con anterioridad, para exponer la información financiera.	En la semana 4,13, se ejecutaron en su totalidad la actividad programada de las reuniones de consejo, para exponer la información financiera.
5,11	Incorporación de la información contable de una empresa comercial en el programa contable SIIGO	Las actividades planeadas en la semana 5,11, de incorporación de la información contable en el programa SIIGO, se ejecutó en su totalidad.
6,7,8,14	Planear, implementar y poner en ejecución el plan de archivo y entrega de documentos a los clientes	Las actividades planeadas de poner en ejecución el plan de archivo y entrega de documentos a los clientes en la semana 6, 7,8,14, se ejecutaron parcialmente.
12	Generar la información tributaria de impuestos para presentar a la DIAN y Secretaria de Hacienda	La generación de la información tributaria, planeada en la semana 12, se ejecutó en su totalidad.
15	Cumplir con todos los compromisos adquiridos con la empresa y con la Fundación Universitaria Minuto de Dios	Las actividades planeadas en la semana 15, como son todos los compromisos adquiridos con la empresa y con la Fundación Universitaria Minuto de Dios se ejecutaron parcialmente. Estas se ejecutaron en su totalidad al término de la Práctica Profesional.

16	Contribuir con el desarrollo de la empresa, aportando conocimientos teóricos, adquiridos durante el transcurso de su formación, como profesional	Las actividades planeadas en la semana 16, como son el aporte de los conocimientos teóricos, adquiridos durante el transcurso de su formación, como profesional ejecutaron en su totalidad.
----	--	---

*Nota:* fuente propia

### 3.4 Beneficios logrados en el periodo de trabajo de campo

Los beneficios logrados a partir del desarrollo del trabajo de campo, de la Práctica Profesional se describen en la tabla 5.

*Tabla 5* Beneficios logrados en el periodo de trabajo de campo

Campo de acción	Beneficios logrados
Personal	La Práctica Profesional, me permitió adquirir los conocimientos formativos para afianzar las relaciones profesionales en el ámbito laboral en donde me desempeño.
Profesional	Afianzamiento de los conocimientos adquiridos, dando confianza de esta forma al Gerente, para delegar funciones. Saber cómo se utilizan las normas APA, para presentar la información clara y concisa.
Laboral	Esta experiencia fue muy enriquecedora, ya que laboralmente me dan la oportunidad de poner en práctica todos los conocimientos contables adquiridos y contribuye a una formación integral.

*Nota:* fuente propia

## CAPÍTULO 4 EVALUACIÓN GENERAL DE LA PRÁCTICA

En este capítulo se presentan de manera condensada los aspectos más relevantes del proceso de Práctica Profesional realizado en la función Práctica en *Donde trabaja el estudiante* en la empresa **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**.

### 4.1. Resultados alcanzados

En la Tabla 6 se presentan los principales resultados alcanzados en el desarrollo de la Práctica Profesional, abordando los Impactos Académico y Práctico en la empresa del contador independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**.

*Tabla 6* Resultados alcanzados en la Práctica Profesional en la empresa del contador independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**.

<b>Resultado</b>	<b>Impacto académico</b>	<b>Impacto desde lo práctico</b>	<b>Conclusiones y sugerencias</b>
Análisis óptimo de la información financiera	Alto dominio de los conocimientos contables para presentar un análisis óptimo de la información financiera.	Puesta en marcha la experiencia adquirida en el desarrollo de los procesos contables.	Conclusiones: Las asignaturas de contabilidad aportaron conocimientos básicos para el adecuado desarrollo de las actividades propuestas. Como sugerencia, recomiendo que se desarrollen talleres virtuales pedagógicos para un mayor complemento al momento de dictar las diferentes asignaturas.

Experticia para la elaboración de planeación financiera y tributaria en la organización.	Identificación de los temas de las finanzas tanto públicas como privadas	Conocimientos generales e importantes en la planeación de las finanzas en las organizaciones	Conclusiones: Conocimiento para saber administrar los recursos tanto personales como en las organizaciones. Sugerencia: Se requiere mayor intensidad horaria en estas asignaturas.
Optimizar la calidad en la presentación del informe final de auditoría.	Gran capacidad para la planeación de los controles internos en la organización.	Puesta en práctica de los conocimientos adquiridos para presentar un excelente resultado a la empresa ICCD LTDA.	Conclusiones: La auditoría es una de las partes más importantes en la carrera de Contaduría Pública, nos permite determinar la confiabilidad de la información financiera Como sugerencia, Se debe intensificar el tema, pues lo que se alcanza a ver en la carrera realmente es muy poco.

*Nota:* fuente propia

#### **4.2. Beneficios logrados para su perfil profesional una vez terminadas las tres Prácticas**

##### **Profesionales**

Los beneficios logrados, una vez terminadas las tres Prácticas Profesionales, fueron adquirir confianza en el momento de generar y presentar todos los informes solicitados. Igualmente, el crecimiento tanto profesional como personal, me impulsan a seguir buscando conocimientos para cada vez ser mejor persona. Todo lo que aprenda es valor agregado y siempre necesitare más conocimiento.

### **4.3. Conclusiones y recomendaciones generales de la práctica**

A manera de conclusión: Se concluye que, una vez terminadas las tres Prácticas Profesionales, puedo argumentar que los beneficios obtenidos son el afianzamiento de los conocimientos lo que conlleva ser un mejor profesional, poder resolver de una manera más adecuada los inconvenientes que se presentan en el ámbito laboral, poder planear y ejecutar con más certeza las labores asignadas. De todas formas, una gran y enriquecedora experiencia.

Se adopta el modelo de políticas contables teniendo en cuenta la normatividad dada por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASBE), desde el año 2001, viendo la necesidad de que la información financiera se leyera y entendiera en el mismo idioma a nivel mundial, basada en principios homogéneos que permitan el flujo de capitales entre los países, jurisdicción diferente, así mismo facilitar la lectura y comprensión de los Estados Financieros a nivel general.

Se presentó la asesoría a los Gerentes haciéndoles entender la importancia de implementar esta normatividad para que sus empresas vayan mostrando una mejor organización y crecimiento a todo nivel.

La estrategia planteada a los Gerentes y Administradores lo que inviertan en esta implementación tanto en dinero como en tiempo, es eso una inversión y no un gasto. De igual manera es importante convencerlos que todos sus colaboradores se deben capacitar a este respecto y así su desempeño laboral será mucha más eficiente, los resultados se verán tanto en la parte económica como organizacional de sus empresas.

Como sugerencia para la empresa: presenta para la empresa en donde se realizó la Práctica Profesional, un plan de continua capacitación, además teniendo en cuenta la nueva normatividad se deben afianzar los conocimientos en el área contable y tributaria.

Recomendación para la Universidad Minuto de Dios: Para finalizar se recomienda a la Universidad adecuar un banco de empresas para ofertar laboralmente, realizar foros constantes y de forma gratuita, teniendo en cuenta que dentro de sus instalaciones tiene el espacio para poderlos presentar. Estos incentivarían mucho a los estudiantes; y por último aunque es un programa a distancia hay asignaturas en la carrera de Contaduría Pública que ameritan mayor intensidad horaria como son la Ética profesional, Tributaria y Auditoria.

## Bibliografía

- De Colombia Congreso de la Republica. (28 de 12 de 2018). *Centro Intermicano Juridico Financiero*. Recuperado el 26 de ENERO de 2019, de LEY DE FINANCIAMIENTO: <https://cijuf.org.co/sites/cijuf.org.co/files/normatividad/2018/LEY%201943%20DEL%2028%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202018%20%281%29%20%281%29.pdf>
- Actualicese. (11 de Abril de 2018). *Actualicese.com*. Recuperado el 20 de 11 de 2018, de <https://actualicese.com/actualidad/2018/04/11/marco-conceptual-de-los-estandares-internacionales-fue-emitido-en-marzo-de-2018/#>
- Alvarez, A. (2005). *Matemáticas Financieras*. Bogotá: Macgraw-Hill Interamericana,S.A.
- Aprende NIIF.COM. (15 de Mayo de 2015). Recuperado el 20 de 11 de 2018, de <https://aprendeniif.com/quien-es-el-emisor-de-las-niif/>
- Arens, A. J. (2007). *Auditoria un Enfoque Integral*. Mexico: Pearson.
- Borrero Páez, O. O. (2016). *Pymes Implementación de normas De información financiera Internacional. Grupo 2*. Bogotá: Universidad del Norte.
- Cano, M. A. (2010). Análisis de la norma internacional de contabilidad (NIIF/NIC) No. 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) y sus principales efectos en el Estatuto Tributario colombiano. *Cuardenos de Contabiliad 28-Universidad Javeriana*, 127-128.
- Colombia, P. d. (22 de Diciembre de 2016). *Presidencia de la Republica de Colombia*. Recuperado el 28 de Marzo de 2019, de



<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202131%20DEL%2022%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202016.pdf>

Contable, Legis Comunidad. (2012). *www.comunidadContable-*

*Implementaci\_n\_de\_las\_NIIF\_para\_pymes.pdf*. Recuperado el 8 de Febrero de 2019, de

Legis Comunidad Contable: <http://www.comunidadcontable.com/>

Cuervo, B. P. (2017). *Modelo de politicas contables de Ejercicios. Aplicacione de las Normas*

*APA*. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios.

García Carvajal, S. &. (2016). Los aspectos cualitativos en las Pymes y los nuevos retos

gerenciales frente a. *Revista Academia & Virtualidad*, 109-117.

Garcia, J. (2013). *Estados Financieros Consolidados y Método de Participación*. Bogotá: Ecoe

Ediciones.

Gerencie. (30 de 4 de 2018). *Gerencie.com*. Recuperado el 20 de 11 de 2018, de

<https://www.gerencia.com/que-son-las-niif.html>

Gómez, O. (2005). *Contabiliad de Costos*. Bogotá: McGraw-Hill Interamericana S.A.

Hernandez, C. (9 de Enero de 2019). *Instituto Nacional de Contadores Publicos*. Recuperado el

28 de Marzo de 2019, de <https://www.incp.org.co/decreto-2483-2018-permitira-una-mejor-compresion-aplicacion-las-niif-aplicadas-pais/>

<https://www.gerencia.com/grupo-2-niif-pymes-y-su-marco-normativo.html>. (9 de 6 de 2015).

<https://www.gerencia.com/grupo-2-niif-pymes-y-su-marco-normativo.html>. Recuperado

el 20 de 2 de 2019, de <https://www.gerencia.com/grupo-2-niif-pymes-y-su-marco->

normativo.html: <https://www.gerencie.com/grupo-2-niif-pymes-y-su-marco-normativo.html>

<https://www.gerencie.com/grupo-2-niif-pymes-y-su-marco-normativo.html>. (9 de 6 de 2015).

*<https://www.gerencie.com/grupo-2-niif-pymes-y-su-marco-normativo.html>*. Recuperado el 20 de 2 de 2019, de <https://www.gerencie.com/grupo-2-niif-pymes-y-su-marco-normativo.html>: <https://www.gerencie.com/grupo-2-niif-pymes-y-su-marco-normativo.html>

Junta de Normas Internacionales de Contabilidad-(IASB). (2001). *Portal NIC-NIIF*. Recuperado el 20 de 11 de 2018, de <https://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>

Juriscol. (23 de Diciembre de 2015). *Sistema único de informacion normativa*. Recuperado el 28 de Marzo de 2019, de <http://suin.gov.co/viewDocument.asp?id=30019674>

Mejía, S. E. (15 de 5 de 2011). Recuperado el 1 de 3 de 2019, de Resumen del marco conceptual de las normas internacionales de contabilidad para la preparación y presentación de estados financieros:  
<https://www.monografias.com/trabajos14/estadosfinancieros/estadosfinancieros.shtml>

Neira, T. A. (31 de 12 de 2014). *Universidad Nacional*. Recuperado el 2 de 3 de 2019, de <http://bdigital.unal.edu.co/49972/1/1013599878.2014.pdf>

Ostos, A. M. (2015). *Universidad Militar Nueva Granada*. Recuperado el 8 de Febrero de 2019, de Universidad Militar Nueva Granada:  
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13848/ENSAYO%20NIIF%20PARA%20PYMES.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Pública, F. (14 de Diciembre de 2015). *Función Pública.gov.co*. Recuperado el 28 de Marzo de 2019, de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76745>

Quinche, M. (s.f.).

REPÚBLICA, D. C. (13 de 7 de 2009). *LEY 1314 DE 2019*. Recuperado el 5 de 2 de 2019, de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1314\\_2009.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1314_2009.html)

Rodríguez, D. (19 de Septiembre de 2015). *Contabilidad.com.do*. Recuperado el 5 de 11 de 2018, de <https://contabilidad.com.do/principios-de-contabilidad-generalmente-aceptados-pcga/>

Stiglitz, J. E. (2000, 1988, 1986). *Economics of the Public Sector, 3rd edition* . Barcelona: Traducción-Editor Publicado por Antoni Bosch, .

Stiglitz, J. E. (2010). *Cómo hacer que funcione la globalización*. España: Taurus Digital.

Tenjo, G. (1992). *Banrep.gov.co*. Recuperado el 5 de 11 de 2018, de [http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura\\_finanzas/pdf/StiglitzElTiempo.pdf](http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/StiglitzElTiempo.pdf)

Torres, C. J. (2015). *Colegio de Estudios Superiores de Administración*. Recuperado el 8 de Febrero de 2019, de Análisis financiero con la implementación de las NIIF en Colombia.: [https://repository.cesa.edu.co/bitstream/handle/10726/1090/MFC\\_399.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.cesa.edu.co/bitstream/handle/10726/1090/MFC_399.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Visión Empresarial. (3 de 4 de 2017). <http://www.visionempresarialbgs.com/es/blog-academico/blog-academico/item/2-marco-teorico-de-auditoria>. Recuperado el 19 de 2 de 2019, de <http://www.visionempresarialbgs.com/es/blog-academico/blog-academico/item/2-marco-teorico-de-auditoria>:

<http://www.visionempresarialbgs.com/es/blog-academico/blog-academico/item/2-marco-teorico-de-auditoria>

**ANEXOS**

## ANEXO 1: CERTIFICACION LABORAL

*Libardo Antonio Bueno B.*

Contador Público Titulado  
T.P.7616-T  
Universidad Libre de Colombia  
CRA.7 G N. 150 - 38 OF-201  
TEL: 5269546 / 3186907504 / 3013743119

Bogotá, Agosto 30 de 2018

Señores  
**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**  
Bogotá-Colombia

### ASUNTO: CERTIFICACION LABORAL

Respetados Señores:

Yo, LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.153.705 de Bogotá, en ejercicio de mi calidad de contador público, certifico que:

- La señora RUTH GLADYS COLMENARES AVILA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 20.472.237 de Chía presta sus servicios como asistente contable en esta oficina, desde el primero de enero del año mil novecientos noventa y seis (01-01-1996)
- Su contrato de servicios está vigente.

Se expide a solicitud de la interesada en Bogotá a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho (30-08-2018).

Atentamente,

*Libardo Antonio Bueno B.*

Contador

**ANEXO 2. MODELO DE POLÍTICAS CONTABLES**  
**PARA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIFF EN LAS EMPRESAS QUE ASESORA EL**  
**CONTADOR PÚBLICO LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**

ESTE MODELO DE POLÍTICAS CONTABLES SE COMPONE DE LOS SIGUIENTES

CAPÍTULOS:

CAPITULO 1. GENERALIDADES Y PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

CAPITULO 2. INGRESOS.

CAPITULO 3. COSTOS Y GASTOS

CAPITULO 4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.

CAPITULO 5. ACTIVOS NO CORRIENTES.

Bogotá 2019

## Tabla de contenido

CAPITULO 1 GENERALIDADES Y PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS .....	3
1.1 Objetivo.....	3
1.2 Estructura del modelo de políticas contables.....	3
1.3 Definición .....	3
1.4 Objetivos del modelo de políticas contables de políticas contables .....	3
1.5 Ámbito de aplicación .....	3
1.6 Marco técnico normativo de información financiera para las microempresas .....	4
1.7 Referencia Técnica.....	4
1.7.1 Microempresas .....	6
1.7.2 Conceptos y principios generales.....	10
1.7.3 Presentación de Estados Financieros .....	15
1.7.4 Estado de Situación Financiera.....	17
1.7.5 Estado de Resultados .....	20
CAPITULO 2 INGRESOS .....	22
2.1 Objetivo.....	22
2.2 Alcance del modelo de políticas contables .....	22
2.3 Responsabilidades.....	22
2.4 Referencia Técnica.....	22
2.5 Reconocimiento y Medición .....	23
2.6 Información a Revelar.....	25
CAPITULO 3 COSTOS Y GASTOS .....	26
3.1 Objetivo.....	26
3.2 Alcance del modelo de políticas contables .....	26
3.3 Responsabilidades.....	26
3.4 Referencia Técnica.....	26
3.5 Gastos de Sostenimiento .....	27
3.6 Reconocimiento y Medición .....	27
3.7 Información a Revelar.....	28
CAPITULO 4 ACTIVO Y PASIVOS FINANCIEROS.....	30



4.1 Objetivo.....	30
4.2 Alcance .....	30
4.3 Responsabilidades.....	30
4.4 Referencia Técnica.....	30
4.5 Reconocimiento y Medición .....	31
4.5.1 Inversiones .....	31
4.5.2 Cuentas por cobrar .....	33
4.5.3 Deterioro .....	33
4.6 Información a Revelar .....	34
<b>CAPITULO 5 ACTIVOS NO CORRIENTES .....</b>	<b>35</b>
5.1 Objetivo.....	35
5.2 Alcance del modelo de políticas contables .....	35
5.3 Responsabilidades.....	35
5.4 Referencia Técnica.....	35
5.5 Reconocimiento y Medición .....	36
5.6 Información a Revelar.....	39
Bibliografía .....	41

## **CAPITULO I. GENERALIDADES Y PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

### **1.1 Objetivo**

El objetivo de este modelo de políticas contables es darle a la entidad unas directrices que formen el marco teórico de Contabilidad para la empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, que debe considerar al momento de la elaboración y presentación de los estados financieros de Propósito General.

### **1.2 Estructura del modelo de políticas contables**

El Modelo de políticas contables se ha estructurado mediante Capítulos, cuya función es desarrollar con mayor precisión el contenido de cada una de las políticas contables, de acuerdo a los requerimientos y particularidades específicas de cada uno de los hechos económicos que reconoce la empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** durante el ciclo normal de las operaciones financieras.

Las NIF para PYMES tratan diversos temas de reconocimiento, medición, presentación e información a revelación de elementos y partidas de los estados financieros. Estos temas se incluyen en este Modelo de políticas contables a través de los capítulos que a continuación se detalla:

El Modelo de políticas contables se estructura en los siguientes 5 (cinco), capítulos:

- Capítulo 1. Generalidades y presentación de Estados Financieros
- Capítulo 2. Ingresos
- Capítulo 3. Costos y Gastos
- Capítulo 4. Activo y pasivos Financieros
- Capítulo 5. Activos no Corrientes.

### **1.3 Definición**

Políticas Contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados para el reconocimiento y medición de las transacciones, operaciones y hechos para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

### **1.4 Objetivo del modelo de políticas contables de políticas contables**

Se ha definido en este Modelo de políticas contables un conjunto de conceptos, criterios, prácticas contables comunes que se encuentran basados en el modelo contable de aplicación en Colombia, que corresponde a las Normas Internacionales de Información Financiera para Microempresas (NIIF para PYMES).

La aplicación de las NIIF para PYMES permitirá que la información contable sea más relevante y mejore la calidad de la información financiera de propósito general que prepare y presente. Así mismo, este Modelo de políticas contables también permitirá que se aplique con criterios de reconocimiento, medición y exigencias de revelación, basadas en NIIF para PYMES haciendo más confiable y útil la información contable.

### **1.5 Ámbito de aplicación**

El presente Modelo de políticas contables es de obligatorio cumplimiento por la empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, que preparará información financiera para obtener estados financieros a partir del 1° de enero de 2015 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, vigentes en Colombia.

### **1.6 Marco técnico normativo de información financiera para las PYME.**

Se establece un régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas, conforme al marco regulatorio dispuesto en el anexo de este Decreto. Dicho marco regulatorio establece, además, los requerimientos de reconocimiento, medición,

presentación e información a revelar de las transacciones y otros hechos y condiciones de los estados financieros con propósito de información general, que son aquellos que están dirigidos a atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros con propósito general proporcionan información sobre la situación financiera, los resultados y la generación de flujos de efectivo de la empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**

**FECHA DE TRANSICIÓN:** 1 ° de enero de 2015. Es el momento a partir del cual deberá iniciarse la construcción del primer año de información financiera de acuerdo con los nuevos estándares, que servirá como base para la presentación de estados financieros comparativos.

### **1.7 Referencia técnica.**

La confección de la política contable de presentación de estados financieros de la empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, se encuentra sustentada en el Marco Conceptual de las NIF para PYMES y las siguientes normas:

**Ley 1314/09:** Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

**Decreto 3022/13:** Por el cual entra en vigencia el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las PYME,

- Conceptos y principios generales
- Presentación de estados financieros

- Estado de situación' financiera
- Estado de resultados

### **1.7.1 Pequeñas y medianas empresas**

Se considera una PYME si:

- A.** No debe cotizar en bolsa de valores
- B.** No captar y / o colocar dineros del publico
- C.** No ser subordinada de una compañía nacional o extranjera que aplique NIIF plenas y que adicionalmente la entidad cuente con una planta mayor 200 empleados o con activos totales superiores a 30.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)
- D.** No ser matriz asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF plenas y que adicionalmente la entidad cuente con una planta mayor 200 empleados o con activos totales superiores a 30.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)
- E.** Cuenta con una planta de personal entre 11 y 200 trabajadores;
- F.** Si posee activos totales, excluida la vivienda, entre 500 y 30.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)
- G.** Si tiene ingresos brutos anuales superiores a 6.000 SMMLV.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1314, esta norma será aplicable a todas las entidades obligadas a llevar contabilidad que cumplan los parámetros de los anteriores literales, independientemente de si tienen o no ánimo de lucro.

También deben aplicar el presente marco técnico normativo las personas naturales y entidades formalizadas o en proceso de formalización que cumplan con la totalidad de los

requisitos establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario y las normas que lo modifiquen o adicionen.

Para la clasificación de aquellas PYME que presenten combinación de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto será el de los activos totales.

En la preparación de los estados financieros del periodo de transición la administración de la Entidad, tendrá en cuenta las siguientes fechas.

1. **Preparación:** 1 ° de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.
2. **Transición:** 1 ° de enero de 2015
3. **ESFA:** 1 ° de enero de 2015
4. **Periodo de transición** 1° de enero de 2015 y 31 de diciembre de 2015
5. **Últimos EE FF Local** : 31 de diciembre de 2015
6. **Fecha de aplicación** : 1 ° de enero de 2016
7. **Primer periodo de aplicación:** 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.
8. **Fecha de reporte:** 31 de diciembre de 2016.

**Adopción por primera vez:** La empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** al adoptar por primera vez las Normas de información financiera para las PYME aplicará este capítulo en la preparación de sus primeros estados financieros conforme a esta Norma.

Los primeros estados financieros de una PYME conforme a esta Norma, son los estados Financieros anuales en los cuales la empresa hace una declaración inicial, explícita y sin reservas del cumplimiento con las Normas de información financiera para las PYME. Los estados

financieros preparados de acuerdo con esta Norma son los primeros estados financieros para las PYME si ella, por ejemplo:

- A. No presentó estados financieros en los periodos anteriores;
- B. Presentó sus estados financieros más recientes según el marco contable anterior que no son coherentes con todos los aspectos de esta Norma.
- C. Presentó sus estados financieros más recientes de conformidad con las NIIF o NIIF para PYMES.

**Referencia Técnica:** La adopción de estas políticas contables se sustentan en la NIIF para PYMES sección 35.1 a 35.8, cuyo objetivo es asegurar que los primeros estados financieros bajo NIIF para PYMES, de las entidades contengan información de alta calidad, que sea transparente para los usuarios y comparable durante todos los períodos que se presenten, proporcionen un punto de partida confiable para la contabilidad según las Normas Internacionales de Información Financiera y que pueda ser generada a un costo que no exceda los beneficios de los usuarios.

La empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** deberá, en su estado de situación financiera de apertura en la fecha de transición a la norma de información financiera para las PYME (es decir, al comienzo del primer periodo presentado):

- A. reconocer todos los activos y pasivos de acuerdo con lo señalado en esta norma;
- B. No reconocer partidas como activos o pasivos si esta Norma no lo permite;
- C. Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco contable anterior, como activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo, con esta Norma; y
- D. Aplicar esta Norma al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Las políticas contables que una PYME utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a esta norma pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su sistema contable anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta Norma. Por lo tanto, una PYME recolocará tales ajustes, en la fecha de transición a esta norma, directamente en IA cuenta de resultados acumulados.

### **Revelación de la transición a la norma de información financiera para las PYME**

La empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO**

**BUSTAMANTE**, explicará en una nota a los estados financieros, cómo ha efectuado la transición desde el marco contable anterior a esta norma

### **Conciliaciones**

Para cumplir Revelaciones de la transición los primeros estados financieros preparados conforme a esta norma incluirán:

- A. Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.
- B. Conciliación de su patrimonio determinado de acuerdo con su marco contable anterior y con el patrimonio determinado de acuerdo con esta Norma, para cada una de las siguientes fechas:
  - ✓ La fecha de transición a esta norma;
  - ✓ y el final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la microempresa determinado de acuerdo con su marco contable anterior.
- C. Una conciliación del resultado de sus operaciones, determinado de acuerdo con su marco contable anterior, para el último periodo incluido ,en los estados financieros anuales más



recientes de la microempresa, con el resultado determinado de acuerdo con esta norma para ese mismo periodo.

### **1.7.2 Conceptos y principios generales**

El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera y el resultado de las operaciones de las PYME que sea útil para la toma de decisiones económicas por parte de los usuarios. Por consiguiente, los estados financieros están concebidos para reflejar las necesidades de los usuarios, entendiendo que los principales usuarios de los estados financieros de las PYME suelen ser: los propietarios, sus directores, las entidades financieras, los acreedores, el Gobierno Nacional y sus organismos, entre otros.

Otro de los objetivos es dar cuenta de la gestión de la administración.

#### **Cualidades de la información financiera**

**Comprensibilidad:** La información es comprensible cuando es clara y fácil de entender. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser difícil de comprender para determinados usuarios.

**Relevancia:** La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

**Materialidad o importancia relativa:** La información es material y, por ello, es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error, juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado incurrir en, o dejar sin corregir, desviaciones

que se consideren inmatrimales de la Norma para las PYME, con el fin de obtener una presentación particular de la situación financiera, o de los resultados de las PYME

**Fiabilidad:** La información suministrada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y' representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

**Esencia sobre forma:** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su realidad económica y no solamente en consideración a su forma legal.

**Prudencia:** Cuando quiera que existan dificultades para medir de manera confiable y verificable un hecho económico realizado, se debe optar por registrar la alternativa que tenga menos probabilidades de sobrestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos.

**Integridad:** La información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo, puesto que este es un presupuesto de la fiabilidad. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

**Comparabilidad:** Los estados financieros de una PYME deben ser comparables a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y en el' resultado de sus operaciones. Por tanto, la medida y presentación de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme a través del tiempo.

**Oportunidad:** La oportunidad implica suministrar información dentro del periodo de tiempo que sea útil para la toma de decisiones. Si hay un retraso en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia de la empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo, frente al suministro de información fiable.

**Equilibrio entre costo y beneficio:** Los beneficios derivados de la información deben exceder los costos de suministrarla. Esta evaluación es sustancialmente, un proceso de juicio.

**Situación Financiera:** La situación financiera de la empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

- a. Un activo es un recurso controlado por la empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, como resultado de sucesos pasados, del que La empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- b. Un pasivo es una obligación presente de la empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- c. Patrimonio es la parte residual de los activos de la empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, una vez deducidos todos sus pasivos.

- d. **Excedentes o Déficit:** Es la relación entre los ingresos y los gastos de la empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** durante un periodo sobre el que se informa. El resultado integral total y el resultado se usan a menudo como medidas de rendimiento, o como la base de otras medidas, tales como el retorno de la inversión o las ganancias por acción. Los ingresos y los gastos se definen como sigue:
- e. **Ingresos** son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.
- f. **Gastos** son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

**Reconocimiento de Activos, Pasivo, Ingresos y Gastos:** Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**
- La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

**Fiabilidad de la medición:** El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido. En otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros.

**Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos:** Medición es el proceso de determinar cuantías o valores en los que una microempresa mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición.

- La base de medición de la empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**., al preparar sus estados financieros, será el costo histórico.
- El costo histórico es el que representa el monto original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente: en el momento de realización de un hecho económico. El costo histórico está representado, en la mayoría de los casos, por el valor pagado más todos los costos y gastos directamente incurridos para colocar un activo en condiciones de utilización o venta.

**Base contable de acumulación o devengo:** La empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, elaborará sus estados financieros utilizando la base contable de causación (acumulación o devengo). Los efectos de las transacciones y

demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo en los periodos con los cuales se relacionan.

**Compensación:** No se compensarán activos con pasivos, ni ingresos con gastos. Tanto las partidas de activo y pasivo, como las de gastos e ingresos, se deben presentar por separado, a menos que las normas legales o los términos contractuales permitan lo contrario.

### **1.7.3 Presentación de estados financieros**

Esta sección define los Estados Financieros que debe presentar la empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**.

Un conjunto completo de estados financieros de la empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** comprende:

- (a) Un estado de situación financiera,
- (b) Un estado de resultados,
- (c) Revelaciones a los estados financieros: son parte integral de los estados

financieros y deben prepararse por la administración, con sujeción a las siguientes reglas:

- Cada revelación debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulada, con el fin de facilitar su lectura y cruce con los estados financieros respectivos.
- Cuando sea práctico y significativo, las revelaciones se deben referenciar adecuadamente en el cuerpo de los estados financieros.
- Las primeras revelaciones deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.
- Las revelaciones deben ser presentadas en una secuencia lógica, guardando, en cuanto, sea posible el mismo orden de los rubros de los estados financieros.

Un juego completo de estados financieros para la empresa del Contador Público

Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** estará conformado por:

- a) Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa (31 Dic).

La identificación de este estado financiero comprenderá la siguiente estructura:

La empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO**

**BUSTAMANTE**. (Anterior denominación, si aplica)

Estado de la situación financiera a 31 de diciembre de 20XX

Pesos Colombianos (con definición del nivel de redondeo, si aplica)

Dirección: Carrera 7 G N. 150-38 Oficina 201

Teléfono: 5269546

Sector económico De servicios, en el área contable, tributaria y revisoría fiscal, tanto en empresas comerciales, como de propiedad horizontal y asesoría a personas naturales.

- b) Un Estado de Resultado Integral por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 20XX

La empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO**

**BUSTAMANTE**. (Anterior denominación, si aplica)

Pesos Colombianos (con definición del nivel de redondeo, si aplica)

Dirección: Carrera 7 G N. 150-38 Oficina 201

Teléfono: 5269546

Sector económico De servicios, en el área contable, tributaria y revisoría fiscal, tanto en empresas comerciales, como de propiedad horizontal y asesoría a personas naturales.

#### **1.7.4 Estado de Situación Financiera**

En cuentas en la presentación.

- Efectivo y equivalentes al efectivo.
- Cuentas por cobrar.
- Activos financieros.
- Propiedades, planta y equipo.
- Activos intangibles.
- Obligaciones Financieras.
- Cuentas por pagar.
- Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- Pasivos laborales.
- Provisiones.
- Fondos (Creados por ley o Estatutos).
- Reservas.
- Excedentes del ejercicio.

Cuando se considere apropiado por naturaleza de las operaciones que realice, La empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** o por disposición de las NIF para PYMES, se podrá crear más elementos en este estado, sin que ello signifique un cambio en políticas contables.



La empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, revelará en el estado de situación financiera, sus activos y pasivos clasificados en corrientes y no corrientes, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. En este último caso, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente).

#### **Activos corrientes**

La empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** clasificará un activo como corriente cuando:

- A. Espera convertirlo en efectivo o se lo mantiene para la venta o para el consumo en el curso normal del ciclo de operaciones de la microempresa, que generalmente es de un año. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.
- B. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- C. Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa;
- D. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo.

La empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** clasificará todos los demás activos como no corrientes.

#### **Pasivos corrientes:**

La empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** clasificará un pasivo como corriente cuando:

- A. Espera liquidarlo o pagarlo en el curso normal del ciclo de operación de la PYME;

- B. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa

La empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

El estado de situación financiera se presente tomando como base su liquidez, en el caso de los activos y su exigibilidad en el de los pasivos. Además:

- A. Se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** y
- B. Las denominaciones utilizadas y la ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza d la empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante para la comprensión de la situación financiera de la empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**

#### **1.7.5 Estado de Resultados Integral**

La empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** presentara en el resultado de sus operaciones del periodo.

##### **Presentación del resultado**

La empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, presentará el resultado de sus operaciones, obtenido en un periodo

determinado, en el estado de resultados, el cual incluirá todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos en el periodo.

### **Estructura del estado de resultados Integral**

- La utilidad bruta refleja la diferencia entre las ventas netas y los costos de ventas. De la utilidad bruta se deducen todos los gastos incurridos, se suman los otros ingresos causados y se resta la provisión para impuesto sobre la renta para establecer el resultado del periodo.
- El impuesto sobre la renta que figura en el estado de resultados corresponde a la mejor estimación del gasto por éste concepto a la fecha de cierre. .
- Toda pérdida o ganancia que sea importante debe revelarse por separado en el estado de resultados.

## CAPITULO 2 INGRESOS

### 2.1 Objetivo

Definir para La empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** los criterios de reconocimiento y medición de los ingresos que se generen el flujo normal de los negocios y otros que no cumpliendo con el anterior criterio pueda considerarse como ganancias.

### 2.2 Alcance del modelo de políticas contables

Este capítulo se aplicará al contabilizar los ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Ingresos ordinarios provenientes de su actividad de servicios.
- La venta de bienes,
- La prestación de servicios.
- Otros ingresos.
- Arrendamientos
- Inversiones.

### 2.3 Responsabilidades

La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo y el debido resguardo para velar por el cumplimiento y aplicación de la misma, corresponderá a la Gerencia general o Administración a través del Área contable y Financiera

### 2.4 Referencia técnica

La confección de la política contable para el reconocimiento de ingresos, La empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Presentación en los estados financieros

Estado de resultado.

Inversiones.

Ingresos

**Decreto 3022/2013:** Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

**Decreto 2483/2018** (Modifican el Decreto 24 de 2015), “Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017.

La Gerencia General, a través del área de Financiera y Contable será la encargada de la actualización de las políticas contables, deberá analizar periódicamente el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en La empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** se encuentren incluidas.

## **2.5 Reconocimiento y medición.**

**Ingresos:** Esta sección se aplicara al contabilizar Ingresos procedentes de las siguientes transacciones y sucesos en La empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**

- Ingresos ordinarios provenientes de su actividad
- La venta de bienes,
- La prestación de servicios.

- Otros ingresos.
- Inversiones.

## **MEDICIÓN**

Se incluirán en los ingresos solamente los valores brutos de los beneficios económicos recibidos y por recibir por cuenta propia. Para determinar el valor de los ingresos, la PYME

Deberá tener en cuenta

- rebajas que sean reconocidas.
- En los ingresos se deben excluir los impuestos sobre bienes y servicios

## **Venta de bienes**

Los ingresos procedentes de la venta de bienes deben reconocerse cuando la PYME ha transferido al comprador los riesgos y beneficios sustanciales que van aparejados a la propiedad de esas mercancías.

## **Prestación de servicio**

Los ingresos de la empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** procedentes de la prestación de servicios deben reconocerse hasta el grado en que se ha prestado el servicio, considerando de las siguientes alternativas la que mejor refleje el trabajo realizado:

La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.

- A. Inspecciones del trabajo ejecutado.
- B. La terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

### **Otros ingresos**

Los otros ingresos corresponden a aquellos que cumplan la definición de ingresos, diferentes de la venta' de bienes y la prestación de servicios.

Su medición inicial se hará con referencia al valor de la contrapartida recibida o por recibir.

### **Presentación en los estados financieros**

La empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** presentará du ingresos en el estado de resultado de sus operaciones, obtenido en un periodo determinado, el cual incluirá todas las partidas de ingresos

#### **2.6 Información a revelar**

- Ingresos provenientes de su actividad comercial.
- Venta de bienes (activos fijos.)
- Prestación de servicios
- Otros Ingresos.

Se revelarán por separado en el estado de resultados integral.

## **CAPITULO 3. COSTOS Y GASTOS**

### **3.1 Objetivo**

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que el afecte La empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** aplicará para el reconocimiento de los costos y gastos durante la operación de La Sociedad.

Esta política debe ser utilizada por la empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, para la elaboración y presentación de los estados financieros bajo las normas emitidas por el Gobierno Nacional, que incluye la incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera, vigentes en Colombia.

### **3.2 Alcance**

El objetivo de esta política es definir los criterios que el afecte a la empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** aplicara para el reconocimiento, contabilización, y revelación de los respectivos costos y gastos incurridos de las siguientes transacciones y sucesos, Beneficios o retribuciones de la compañía a sus empleados.

La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

### **3.3 Responsabilidades**

La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo y el debido resguardo para velar por el cumplimiento y aplicación de la misma, corresponderá a la Gerencia o administración por intermedio del Área contable y financiera.

### **3.4 Referencia técnica**



La confección de esta política contable para el reconocimiento de costos y gastos de la compañía, se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

**Decreto 3022/2013:** Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

**Decreto 2483/2018** (Modifican el Decreto 24 de 2015), “Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017.

### **3.5 Gastos de sostenimiento**

#### **Medición**

Cuando se ejecute el presupuesto de La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, durante el periodo sobre el que se informa, se medirá el valor reconocido al Costo por el valor que se espera que haya que pagar por esos servicios, que se recibieron por mantenimiento, adecuación y sostenimiento de la empresa.

Los gastos se reconocerán como tal cuando surja la obligación presente producto de un suceso pasado, es decir cuando se ejecuten dichos gastos presupuestados.

### **3.6 Reconocimiento y medición**

Comprende todos los tipos de contraprestaciones que las Entidades proporcionan a los trabajadores a cambio de sus servicios.

La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos

tengan derecho como un gasto, a menos que otro capítulo de esta Norma requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como en la construcción 'de propiedades, planta y equipo.

### **Obligaciones laborales a corto plazo**

Las obligaciones a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- Salarios y aportes a la seguridad social;
- Prestaciones sociales básicas (primas, vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías).

### **Medición**

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, durante el periodo sobre el que se informa, se medirá el valor reconocido al Costo por el valor que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Puesto que los beneficios por terminación del período de empleo en La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, no proporcionan beneficios económicos futuros, a la Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, los reconocerá en resultados COMO GASTO DE FORMA INMEDIATA.

No se reconocerán provisiones para despido sin justa causa, a menos que se trate de acuerdos de terminación aprobados legalmente con anterioridad e informados a los afectados.

### **3.7 Información a revelar**

- Este capítulo no requiere información a revelar específica sobre beneficios a los empleados acorto plazo.

- Para los beneficios a largo plazo La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** proporcione a sus empleados, revelará:
  - La naturaleza de los beneficios
  - El monto de su obligación
- Para los beneficios por terminación La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, debe proporcionar a sus empleados, revelará:
  - La naturaleza de los beneficios
  - El monto de su obligación.

## **CAPITULO 4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

### **4.1 Objetivo**

Definir para La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** los criterios de reconocimiento y medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio).

### **4.2 Alcance**

El objetivo de esta política es definir los criterios que se aplicara para el reconocimiento, baja de cuentas medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros) como:

- Activos financieros
- Pasivos financieros

### **4.3 Responsabilidades**

La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo y el debido resguardo para velar por el cumplimiento y aplicación de la misma, corresponderá a la Gerencia o administración por intermedio del Área contable y financiera.

### **4.4 Referencia Técnica**

La confección de la política contable para el reconocimiento, medición, valoración, y revelación de los instrumentos financieros, se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

- Estado de Situación Financiera
- Inversiones
- cuentas por Cobrar

- Obligaciones Financieros y Cuentas por Cobrar

**Decreto 3022/2013:** Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

**Decreto 2483/2018** (Modifican el Decreto 24 de 2015), “Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017

La Gerencia General, por intermedio del área Financiera y contable será la encargada de mantener y/o actualizar las políticas contables, revisando periódicamente el alcance de esta política, garantizando que la totalidad de las operaciones de instrumentos financieros existentes en el La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** se encuentren incluidas.

#### **4.5 Reconocimiento y medición.**

##### **4.5.1. Inversiones.**

Las inversiones son instrumentos financieros en los que el La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, tiene control sobre sus beneficios, con el fin de obtener ingresos financieros.

Reconocimiento de las Inversiones de incorporar en las estados financieros una partida que cumple con la definición:

- es probable que cualquier beneficio económica futuro asociado con la partida entre o salga de La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**
- La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

### **Medición**

- Las inversiones se medirán al costo histórico.
- El valor histórico de las inversiones, el cual incluye los costos originados en su adquisición, debe medirse al final del período.
- La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE.**, debe efectuar la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses, de acuerdo con la tasa pactada en el instrumento, causada de manera lineal durante el tiempo en que se mantenga la inversión.

El costo histórico es el que representa el monto original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente en el momento de realización de un hecho económico.

El costo histórico está representado, en la mayoría de los casos, por el valor pagado más todos los costos y gastos directamente incurridos para colocar un activo en condiciones de utilización o venta.

### **Información a Revelar**

La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, revelará:

- El valor en libros de las inversiones.
- Los dividendos y otras distribuciones reconocidas como ingresos en el periodo.

#### **4.5.2 Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar, documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar son derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros, a partir de actividades generadas directamente por La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**.

##### **Medición**

- Las cuentas por cobrar se medirán al costo histórico.
- Las cuentas por cobrar se registran por el valor expresado en la factura o documento de cobro equivalente.
- Cuando no se tenga certeza de poder recuperar una cuenta por cobrar, debe establecerse una cuenta que muestre el deterioro (provisión) que disminuya las respectivas cuentas por cobrar.
- La microempresa debe efectuar la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses.

#### **4.5.3 Deterioro**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro o de recuperación del valor de los activos, de que trata esta norma. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** reconocerá inmediatamente en cuentas de resultado una pérdida por deterioro del valor, la Empresa del Contador Público Independiente

**LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, medirá la pérdida por deterioro del valor de la siguiente forma:

La pérdida por deterioro es la diferencia entre

- El valor en libros del activo
- La mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del valor (que podría ser cero) que ésta recibiría por el activo si se llegara a vender o realizar en la fecha sobre la que se informa.

#### **4.6 Información a Revelar**

La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, revelará:

- El valor en libros de las obligaciones financieras y cuentas por pagar a su cargo.
- El valor de los intereses correspondientes al periodo contable, que se encuentran pendientes de pago.



## CAPITULO 5. ACTIVOS NO CORRIENTES

### 5.1 Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** aplicará para el reconocimiento, valorización, y revelación de los activos no corrientes.

Esta política debe ser utilizada para la elaboración y presentación de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, vigentes en Colombia.

### 5.2 Alcance

Esta política deber ser aplicada al contabilizar los activos no corrientes (a largo plazo) que posee La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, tales como:

- Propiedades, planta y equipo.

No aplica para los activos financieros no corrientes y pasivos financieros no corrientes definidos en el capítulo IV del presente modelo de políticas contables.

Se definirá el deterioro del valor de los activos mencionados, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

### 5.3 Responsabilidades

La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo y el debido resguardo para velar por el cumplimiento y aplicación de la misma, corresponderá Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** por intermedio del Área contable.

#### 5.4 Referencia Técnica

La confección de esta política contable para el reconocimiento de activos no corrientes La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO**

**BUSTAMANTE**, se encuentra sustentada bajo la siguiente regulación:

**Decreto 3022/2013:** Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

**Decreto 2483/2018** (Modifican el Decreto 24 de 2015), “Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017

La subdirección Administrativa y Financiera, a través del área de Contabilidad será la encargada de la actualización de las políticas contables, deberá analizar periódicamente el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** se encuentren incluidas.

#### 5.6 Reconocimiento y Medición

##### PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- Se mantienen para su uso en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros, con propósitos administrativos o con fines de valorización.
- Se esperan usar durante más de un periodo contable.

Los terrenos y los edificios se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos en forma conjunta.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocerán el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo, se, considerarán también propiedades, planta y equipo.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). Estos componentes se reconocerán por separado.

Una entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a suministrar beneficios futuros adicionales.

### **Medición en el momento del reconocimiento**

Las propiedades, planta y equipo deben ser valorados a su costo.

### **Componentes del costo- medición inicial**

El costo de los terrenos, instalaciones o equipos comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los derechos de importación.
- Los impuestos indirectos no reembolsables.
- Cualquier costo directamente atribuible al acondicionamiento del activo para el uso previsto.

Al determinar el precio de adquisición se deberán deducir los descuentos y rebajas comerciales.

### **Medición posterior al reconocimiento inicial**

La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

### **Depreciación**

El monto depreciable de las propiedades, planta y equipo debe reconocerse como gasto a lo largo de su vida útil, entendiéndose por ésta, el periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para el uso La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, o el número de unidades de producción esperadas del activo.

Los terrenos por tener vida ilimitada, no son objeto de depreciación. Las construcciones tienen una vida limitada, razón por la cual son depreciables.

### **Valor depreciable y periodo de depreciación**

- La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE** distribuirá el valor depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil.
- La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en las condiciones necesarias para operar en la forma que lo ha previsto por La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**.

- La depreciación de un activo termina cuando se elimina (o se da de baja) de los estados financieros
- La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre, depreciado por completo.
- La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO BUSTAMANTE**, distribuirá el valor depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.
- El método más simple es la depreciación lineal, lo que no quiere decir que no se puedan utilizar otros métodos de reconocido valor técnico.

### **Baja en Cuentas**

Una PYME dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- Cuando disponga de él; o
- Cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La Empresa del Contador Público Independiente **LIBARDO ANTONIO BUENO**

**BUSTAMANTE**, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas.

### **5.7 Información a Revelar**

En notas a los estados financieros debe revelarse, para cada categoría de estos activos, una conciliación del valor contable al comienzo y al final del periodo en la que se indiquen:

- Las adiciones;
- Las enajenaciones;
- La depreciación; y

- Otros movimientos.

### **Bibliografía**

Actualicese. (11 de Abril de 2018). *Actualicese.com*. Recuperado el 20 de 11 de 2018, de <https://actualicese.com/actualidad/2018/04/11/marco-conceptual-de-los-estandares-internacionales-fue-emitido-en-marzo-de-2018/#>

Aprende NIIF.COM. (15 de Mayo de 2015). Recuperado el 20 de 11 de 2018, de <https://aprendeniif.com/quien-es-el-emisor-de-las-niif/>

Gerencie. (30 de 4 de 2018). *Gerencie.com*. Recuperado el 20 de 11 de 2018, de <https://www.gerencie.com/que-son-las-niif.html>

Junta de Normas Internacionales de Contabilidad-(IASB). (2001). *Portal NIC-NIIF*. Recuperado el 20 de 11 de 2018, de <https://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>